

ANEXO

Expediente n.º: 13F014x046.

Beneficiarios:

Ayt.º de Parla (M)	500.000 Pts.
Ayt.º de Sta. Margarida y els Monjos (B)	215.000 Pts.
Ayt.º de Mataró (B)	300.000 Pts.
Ayt.º de Sant Boi de Llobregat (B)	300.000 Pts.
Ayt.º de Santa Eulalia del Campo (TE)	200.000 Pts.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 1993, de la Oficina del Plan de Barriadas de Actuación Preferente, mediante la que se hacen públicas las subvenciones en materia de ayudas a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, en Barriadas declaradas de actuación preferente concedidos al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de 4 de enero de 1993 de la Consejería de Asuntos Sociales se estableció el régimen de concesión de

ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para 1993 (BOJA núm. 4 de 16 de enero), en cuyo Capítulo VI, Sección 1.º, se regula las ayudas a Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro en Barriadas de Actuación Preferente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.5.º de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.— El Director, Francisco Alvarez de la Chica.

ANEXO

N.º Expediente: 33NO34X008.

Beneficiario: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía.

Importe: 750.000 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia a concurso la contratación directa de un servicio de transporte escolar. (PD. 2750/93).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar a Concurso la contratación de un servicio de Transporte Escolar consistente en el recorrido que se cita.

Ruta núm. 145.

Centro: Instituto de Enseñanza Secundaria Alto Almanzora de Tijola.

Itinerario: Serón, Lúcar, Bayarque al Instituto de Enseñanza Secundaria «Alto Almanzora de Tijola».

Núm. de plazas del vehículo: 50.

Recorrido: máximo 100 kilómetros.

Presupuesto Global de licitación: 1.900.000 Ptas IVA. incluido.

Las empresas interesadas en la contratación de este servicio, dada la urgencia del mismo, deberán presentar sus proposiciones en sobre cerrado en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería, sita en Paseo de la Caridad n.º 125, Finca Santa Isabel, en el plazo de 10 días naturales a partir de la publicación de este anuncio, todos los días laborables de 9 a 14 horas, no admitiéndose las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

Se consignarán en las propuestas las cantidades por las que se prestaría el Servicio y acompañando a las mismas, fotocopia

de la documentación del vehículo a nombre del solicitante y de la Tarjeta de Transportes, así como el Certificado de la Inspección de Vehículos de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Almería, Seguro Obligatorio de Viajeros o cualquier otra circunstancia que sirva para valorar la calidad de la oferta.

La contratación del servicio objeto de este concurso, comprenderá el período de tiempo que se especifica en el pliego de cláusulas tipo que deberá regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar que se encuentra en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados.

A estos efectos se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, especialmente el Decreto 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27), Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1994 (BOJA de 2 de octubre), la Orden de la Consejería de Economía e Industria de 17 de septiembre de 1984 (BOJA de 21), Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación del Transporte, Acuerdo de 30 de julio de 1993, para la realización del Transporte Escolar para el curso 1993-94 y demás disposiciones que sobre este tema se haya legislado.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto declarar de urgencia este expediente, a los efectos indicados en los Artículos 26 y 27 de la Ley de Contratos del Estado y Artículos 90 y 208 de Reglamento General de Contratación.

El importe del presente anuncio será de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Almería, 6 de septiembre de 1993.— El Delegado, Diego Ecija Salto.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de septiembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de ejecución de obras. (JA-2-GR-231).

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra clave: JA-2-GR-231. «Enlace del acceso inferior a la estación de esquí con el aparcamiento del PS-8».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reu-

nión de 7 de septiembre de 1993, acordó declarar de urgencia la Expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto JA-2-GR-231. «Enlace del acceso inferior a la estación de esquí con el aparcamiento del PS-8» en el término municipal de Monachil. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), Ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la expropiación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideo» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Monachil.

Tercero: Señalar el día 27 de septiembre de 1993 a las 11 horas, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación e intento de adquisición de los bienes y derechos por mutuo acuerdo mediante su comparecencia en el Ayuntamiento de Monachil, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes e Inmuebles y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notario.

La presente resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Monachil y a los interesados, y su publicación en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectada servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Gronada, 9 de septiembre de 1993.— El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS TERMINO MUNICIPAL DE MONACHIL

Nº de Finca: 1.
Propietario: Promonevada, S.A.
Cultivo: —
Super. m²: 9.857.

Nº de Finca: 2.
Propietario: José Luis Alejo García Mauricio. (En representación Comunidad de Propietarios).
Cultivo: —
Super. m²: 1.200.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12.00 horas del día 10 de agosto de 1993, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado».

de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado —FAECTA», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas cooperativas de trabajo asociado.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: D. Teodoro de Molina Molina, D. Rafael Moreno Hernández, D. Francisco Velasco Sánchez, D. Antonio Romero Moreno y D. Manuel Mariscal Sigüenza. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 19 de julio de 1993.

Sevilla, 6 de septiembre de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Brovo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Cooperativas Andaluzas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10.00 horas del día 7 de septiembre de 1993, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Cooperativas Andaluzas—FECOAN» cuyas ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas cooperativas.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: D. José Luis Suárez Muyor, D. Juan Pascual Domínguez, D. José Sánchez Vidal, D. Manuel García Comacho y D.º Nieves Fernández Togarro. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 19 de julio de 1993.

Sevilla, 7 de septiembre de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Empresarial de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluzes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9.00 horas del día 7 de septiembre de 1993, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluzes—FE-COAGA», cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente: la Comunidad Autónoma de Andalucía y empresas cooperativas de agricultores y ganaderos.

Como firmantes del Acta de constitución figuran: D. José Manrique de Lara Fuentes, D. Bernardo Serrano Contreras, D. Cesáreo Pizos Cumplido, D. José Rodrigo Montes y D. Nicolás Romero García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 19 de julio de 1993.

Sevilla, 7 de septiembre de 1993.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CORDOBA)

ANUNCIO de bases.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 1993, las Bases del Concurso-